



Thruway Authority 2024

Disposiciones vigentes
Emisión y uso del

PERMISO ANUAL

Conserve esto para futuras consultas

Este documento explica lo siguiente: **A.** Emisión del permiso y **B.** Uso del permiso

TOME EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS RELATIVAS AL PERMISO ANUAL 2024

1. **Debe tener una cuenta E-ZPass New York ("Cuenta") para participar en el Plan de permiso anual.**
2. Su etiqueta E-ZPass debe estar correctamente colocada en el auto para recibir el descuento del peaje que da el Plan de permiso anual.
3. El Plan de permiso anual no está disponible para los autos registrados o alquilados por una compañía.
4. Los clientes del Plan de permiso anual están sujetos a los términos y condiciones de los acuerdos de E-ZPass. Si su cuenta se suspende/revoca por cualquier motivo, incluyendo el uso indebido, o por permitir que su cuenta tenga un saldo negativo, no se le permitirá usar las etiquetas E-ZPass, no recibirá ningún descuento de peaje y su permiso anual no se renovará para 2025.
5. La Autoridad de Autopistas del Estado de Nueva York ("Autoridad") puede retener la inscripción de un solicitante en el Plan de permiso anual hasta que el Departamento de Vehículos Motorizados verifique alguna o todas las declaraciones dadas por el solicitante.
6. El descuento disponible según el Plan de permiso anual **no puede** combinarse con ningún otro plan de descuento que esté disponible para viajar en el Sistema Thruway.
7. Cualquier petición de reembolso del cargo del Plan de permiso anual debe hacerse por escrito en el transcurso de los 60 días siguientes al primer pago del cargo.
8. Usted deberá cumplir todas las leyes, reglas y reglamentaciones, y los procedimientos y políticas vigentes de la Autoridad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones se agregan a los términos y condiciones de su acuerdo E-ZPass. Al inscribirse en el Plan de permiso anual y usar sus etiquetas E-ZPass ("Etiqueta"), usted acepta lo siguiente:

A. EMISIÓN DEL PERMISO ANUAL

1. ELEGIBILIDAD

Los autos elegibles para el Plan de permiso anual incluyen a los autos de pasajeros, camiones o furgonetas con 2 ejes y 4 llantas, y motocicletas. Además, para ser elegible para el Plan de permiso anual, los autos deben inscribirse a nombre de:

- a. Una persona;
- b. Un matrimonio;
- c. Dos personas que no constituyan una entidad comercial;
- d. Una organización sin fines de lucro;
- e. Una organización religiosa o benéfica;
- f. Una entidad gubernamental;
- g. Una organización educativa; o
- h. Una compañía de alquiler, si se alquila a una entidad gubernamental o a una organización sin fines de lucro, religiosa, benéfica o educativa.

No son elegibles para el Plan de permiso anual los autos registrados a nombre de las siguientes personas:

- a. Una sociedad;
- b. Una corporación;
- c. Cualquier otra entidad comercial; o
- d. Una compañía de alquiler, si se alquila a una sociedad, corporación o cualquier otra entidad comercial.

NOTA: Las casas rodantes y los autos recreativos no son elegibles para el Plan de permiso anual.

2. SOLICITUD

- a. Para abrir una cuenta con el Plan de permiso anual:
 - complete una solicitud E-ZPass que puede encontrar en www.e-zpassny.com e indique que quiere inscribirse en el Plan de permiso anual (código del plan: NY12);
 - inscribáse en E-ZPass en línea en www.e-zpassny.com, e indique durante la inscripción que quiere inscribirse en el Plan de permiso anual (código del plan: NY12) o
 - adquiera una etiqueta E-ZPass On-the-Go en una tienda participante, registre la etiqueta en www.e-zpassny.com y durante la inscripción regístrese en el Plan de permiso anual (código del plan: NY12).
- b. Si ya es un cliente de E-ZPass y **no** tiene el Plan de permiso anual, pero quiere inscribirse en el plan, **no** necesita completar otra solicitud de E-ZPass. Para inscribirse:
 - llame al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass al 1-800-333-8655;
 - inicie sesión en su cuenta en www.e-zpassny.com y elija NY12 debajo de "Planes" ("Plans"); o
 - envíe una petición por escrito para que se agregue el Plan de permiso anual a su cuenta junto con los números de etiquetas a los que se asociará el plan y un cheque a: E-ZPass Customer Service Center, PO Box 15187, Albany, NY 12212-5187.
- c. Antes de que finalice el 2024 recibirá un aviso del proceso que debe seguir para renovar su Plan de permiso anual. Si no recibe el aviso de renovación, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de E-ZPass al 1-800-333-8655.

3. COSTOS

- a. El cargo por el Plan de permiso anual es de \$88 para 2024. Si se inscribe en el Plan de permiso anual después de enero de 2024, pagará una parte prorrateada de este cargo anual según el mes de inscripción, de la siguiente manera: Febrero: \$81, marzo: \$74, abril: \$67, mayo: \$60, junio: \$53, julio: \$46, agosto: \$39, septiembre: \$32, octubre: \$24, noviembre: \$16 y diciembre: \$8.
NOTA: El cargo del Plan de permiso anual necesario para una solicitud procesada después del 25 del mes estará basado en el cargo prorrateado del mes siguiente (por ejemplo: el cargo del Plan de permiso anual necesario para una solicitud procesada el 26 de enero es de \$81).
- b. También **se necesita** una cantidad de peaje prepago para abrir una cuenta si hace viajes de más de 30 millas en el Sistema Thruway o usa cualquier puente o cabina de peaje fijo no cubierto según el Plan de permiso anual como se menciona en la sección B.1.e. del presente documento. La cantidad del peaje prepago es equivalente a los peajes calculados de un mes que resulten del uso de todas las etiquetas mencionadas en la cuenta o a \$25, la cantidad que sea mayor.
- c. Se extenderá una etiqueta por cada cargo pagado del Plan de permiso anual. Más etiquetas de Planes de permisos no anuales también están disponibles cuando se soliciten. Se debe hacer un depósito de \$10 para extender cada etiqueta. No se exigirá el depósito de la etiqueta si usted elige recargar su cuenta automáticamente mediante una tarjeta de crédito o una transferencia de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH).

4. PERÍODO

El Plan de permiso anual 2024 es válido a partir del 1 de enero de 2024 y vence el 31 de diciembre de 2024 o, si se compra de manera prorrateada, desde la fecha de emisión del permiso anual hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. REEMBOLSO

Puede pedir un reembolso del cargo del Plan de permiso anual siempre que la petición se presente por escrito al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass en los 60 días posteriores al pago del cargo del Plan de permiso anual. Para calcular la cantidad del reembolso, se cargarán a su cuenta los **cargos NY E-ZPass** de todos los viajes hechos según el Plan de permiso anual. **No** se aceptarán las peticiones de reembolso presentadas más de 60 días después del pago del cargo del Plan de permiso anual.

B. USO DEL PLAN DE PERMISO ANUAL

1. CONDICIONES

El uso del Plan de permiso anual está sujeto a lo siguiente:

- a. Su etiqueta E-ZPass debe estar correctamente colocada en el auto para recibir el descuento del peaje que da el Plan de permiso anual.
- b. No se le cobrará el Sistema Thruway por las primeras 30 millas de viaje, excepto por el puente Castleton-on-Hudson, que tiene un recargo de \$0.65. Se cobrará el cargo de peaje de NY E-ZPass para todos los viajes más allá de las primeras 30 millas.
- c. El uso del Plan de permiso anual es válido en la Thruway en las siguientes salidas: 15 (Woodbury) a 50 (Williamsville); B3 (Austerlitz) a B1 (Berkshire Connector); y 55 (Lackawanna) a 61 (Ripley) en la línea estatal de Pensilvania.
- d. El Plan de permiso anual **no es válido** cuando se transporta un remolque y no se aplicará el descuento.
- e. El Plan de permiso anual **no es válido** para usarlo en:
 - Peaje New Rochelle
 - Peaje Yonkers
 - Puente Gov. Mario M. Cuomo
 - Peaje Harriman Fixed
 - Puente Castleton-on-Hudson

- Puentes Grand Island
 - Instalaciones de peaje de cualquier otra autoridad o agencia de peaje.
- f. El descuento disponible según el Plan de permiso anual **no puede** combinarse con ningún otro plan de descuento que esté disponible para viajar en el Sistema Thruway.
2. TRANSFERENCIA DE UN PERMISO ANUAL/ETIQUETA E-ZPASS
- La etiqueta del Plan de permiso anual se puede usar en cualquier auto elegible registrado en la cuenta. (Consulte la elegibilidad del auto en la sección A.1.)
3. CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA O DEL AUTO
- Es necesario que los clientes informen al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass sobre cualquier cambio en la información del auto o de la cuenta según los términos y condiciones de los acuerdos de E-ZPass. Para agregar información actualizada a su cuenta:
- a. Inicie sesión en su cuenta en www.e-zpassny.com o en la aplicación móvil de TollsNY;
 - b. Llame al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass al 1-800-333-8655; o
 - c. Envíe correspondencia por correo al Centro de Atención al Cliente de E-ZPass.
- Envíe toda la correspondencia relacionada a cuentas de E-ZPass a:

Centro de Atención al Cliente de E-ZPass
PO Box 15187
Albany, NY 12212-5187

4. MODIFICACIONES

La Autoridad puede cambiar los términos y condiciones del Plan de permiso anual ,incluyendo los cargos, en cualquier momento mediante un aviso previo por escrito. Dichos términos y condiciones modificados entrarán en vigor en la fecha especificada en el aviso.



PARA OBTENER AYUDA CON E-ZPASS
LLAME GRATIS AL
1-800-333-8655